

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 226000.

SÁBADO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Núm. 215

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con  
el 10% para amortización de empréstitos.

## TESORERIA DE HACIENDA DE LEÓN

## ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de setiembre y hasta el 15 de noviembre, ambos inclusive del año en curso, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones: Rústica, Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal del Rendimiento de Trabajo Personal (Profesionales), Rentas del Capital y Cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria correspondientes al año 1976, con arreglo al itinerario que más adelante se cita.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las Capitalidades de Zona del 6 al 15 de noviembre, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el art. 79 del vigente Reglamento General de Recaudación siempre que intenten el pago con fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la Capitalidad de la Zona respectiva, del día 16 al 30, ambos inclusive, del mes de noviembre, con el recargo de prórroga del 5 por 100 que establece el art. 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

## ITINERARIO DE COBRANZA

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
ZONA DE LEÓN Y ARMUNIA	16 sep. a 5 nov. 6 al 15 noviembre	9 a 13 9,30 a 13,30 y 15,30 a 19,30	Oficina Recaudación. Avda. Madrid, 54 - León
ZONA DE LEÓN 2. <sup>a</sup> (PUEBLOS)			
Barrios de Luna (Los)	21 septiembre	9 a 17	Los de costumbre
Cabrillanes	21 y 22 septiembre	"	"
Campo de la Lomba	23 septiembre	"	"
Cármenes	20-22 septiembre	"	"
Carrocera	23-24 septiembre	"	"
Cimanes del Tejar	13-14-15 septiembre	"	"
Cuadros	18-19 septiembre	"	"
Chozas de Abajo	24-25-28-29 sep.	"	"
Garrafe de Torío	4-6-7-8 octubre	"	"
Gradefes	13-14-15-16-18 oct.	"	"
Mansilla Mayor	13 octubre	"	"
Mansilla de las Mulas	22-23-25 octubre	"	"
Matallana de Torío	20-22 septiembre	"	"
Murias de Paredes	16-17-18 septiembre	"	"
Omañas (Las)	21-22 octubre	"	"
Onzonilla	6-7 octubre	"	"
Pola de Gordón (La)	18-19-20-21-22-23 oct.	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Riello .....	21-22 septiembre	9 a 17	Los de costumbre
Rioseco de Tapia .....	24-25 septiembre	"	"
Robla (La) .....	27-28-29-30 sep.	"	"
San Andrés del Rabanedo .....	12-13-14-15-18-19 oct.	"	"
San Emiliano .....	23-24-25 septiembre	"	"
Santa Colomba de Curueño .....	27-28-29-30 sep.	"	"
Santa María de Ordás .....	24-25 septiembre	"	"
Santovenia de la Valdoncina .....	23-24 septiembre	"	"
Sarriegos .....	20-22 septiembre	"	"
Sena de Luna .....	20 septiembre	"	"
Soto y Amío .....	1-2-6-7 octubre	"	"
Valdefresno .....	6-7-8-9 octubre	"	"
Valdesamario .....	2 octubre	"	"
Valverde de la Virgen .....	11-13-14-15 octubre	"	"
Vegacervera .....	28 septiembre	"	"
Vega de Infanzones .....	4-6 octubre	"	"
Vegas del Condado .....	2-4-7-8-9-11 octubre	"	"
Vegarienza .....	20 septiembre	"	"
Villadangos del Páramo .....	30-1-2 sep. y oct.	"	"
Villamanín .....	27-28-29-30-1 sep. oct.	"	"
Villaquilambre .....	14-15-18-19-20 oct.	"	"
Villasabariego .....	18-19-20 octubre	"	"
Villaturiel .....	27-28-29 septiembre	"	"
<b>ZONA DE ASTORGA</b>			
Astorga .....	16 sep. a 5 nov. 6 al 15 noviembre	9,30 a 13,30 9,30 a 13,30 y 15,30 a 19,30	Oficina Recaudatoria
Benavides .....	22-23-24-25 sep.	9 a 17	Ayuntamiento
Brazuelo .....	21 septiembre	"	Local costumbre
Carrizo .....	25-26-27-28-29 oct.	"	Ayuntamiento
Castrillo de los Polvazares .....	23 octubre	"	Local de costumbre
Hospital de Orbigo .....	22-23 octubre	"	Ayuntamiento
Lucillo .....	24 y 25 sep.	"	Local de costumbre
Luyego .....	21-22 octubre	"	"
Llamas de la Ribera .....	15-16 octubre	"	Ayuntamiento
Magaz de Cepeda .....	25 y 26 octubre	"	Local de costumbre
Quintana del Castillo .....	27-28 y 29 octubre	"	"
Rabanal del Camino .....	22 septiembre	"	"
San Justo de la Vega .....	13 y 14 octubre	"	"
Santa Colomba de Somoza .....	22 y 23 septiembre	"	"
Santa Marina del Rey .....	27-28-29 y 30 sep.	"	Ayuntamiento
Santiago Millas .....	6 octubre	"	Local de costumbre
Truchas .....	4 y 5 octubre	"	Ayuntamiento
Turcia .....	13 y 14 octubre	"	"
Valderrey .....	7 y 8 octubre	"	"
Val de San Lorenzo .....	1 octubre	"	"
Villagatón .....	15 y 16 octubre	"	"
Villamejil .....	27-28-29 septiembre	"	"
Villaobispo de Otero .....	2 octubre	"	"
Villarejo de Orbigo .....	4-5-6-7 y 8 octubre	"	"
Villares de Orbigo .....	1 y 2 octubre	"	Local de costumbre
<b>ZONA DE LA BAÑEZA</b>			
Alija del Infantado .....	20-21-22 septiembre	8 a 14	Local de costumbre
Audanzas .....	13-14 y 15 octubre	"	"
Bañeza (La) .....	16 sep. a 5 nov. 6 al 15 noviembre	"	Oficina Recaudatoria
Bercianos del Páramo .....	27-28 septiembre	"	Local de costumbre
Bustillo del Páramo .....	4-5-6 y 7 octubre	"	"
Castrillo de la Valduerna .....	16 septiembre	"	"
Castroalbón .....	17-18 y 19 sep.	"	"
Castrocontrigo .....	21-22 y 23 sep.	"	"
Cebrones del Río .....	4 y 5 octubre	"	"
Destriana .....	28 y 29 septiembre	"	"
Laguna Darga .....	7 y 8 octubre	"	"
Laguna de Negrillos .....	22-23 y 24 sep.	"	"
Palacios de la Valduerna .....	16 septiembre	"	"
Pobladura de Pelayo García .....	16 y 17 septiembre	"	"
Pozuelo del Páramo .....	20 septiembre	"	"

## ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS

## DIAS

## HORAS

## LOCALES

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Quintana del Marco .....	18 octubre	8 a 14	Local de costumbre
Quintana y Congosto .....	22-23 y 24 sep.	"	"
Regueras de Arriba .....	16 septiembre	"	"
Riego de la Vega .....	4-5-6 y 7 octubre	"	"
Roperuelos del Páramo .....	18 y 19 octubre	"	"
San Adrián del Valle .....	20 septiembre	"	"
San Cristóbal de la Polantera .....	13-14-15 octubre	"	"
San Esteban de Nogales .....	25 septiembre	"	"
San Pedro Bercianos .....	24 septiembre	"	"
Santa Elena de Jamuz .....	30-1 sep. y octubre	"	"
Santa María de la Isla .....	1 octubre	"	"
Santa María del Páramo .....	29-30 y 1 sep. y oct.	"	"
Soto de la Vega .....	20-21-22 octubre	"	"
Urdiales del Páramo .....	27 y 28 septiembre	"	"
Valdefuentes del Páramo .....	4 octubre	"	"
Villamontán de la Valduerna .....	27 septiembre	"	"
Villazala .....	13-14 y 15 octubre	"	"
Zotes del Páramo .....	30 y 1 sep. y oct.	"	"

## ZONA DE CISTIerna

Acebedo .....	2 octubre	8,30 a 14,30	Sitio de costumbre
Boca de Huérgano .....	8 y 9 octubre	"	"
Boñar .....	21-22-23-25-26 oct.	"	"
Burón .....	24 y 25 septiembre	"	"
Cistierna.—Capital de Zona .....	Todo el período	"	Oficina Recaudatoria
Crémenes (Anexionado Salamón) ...	2 y 3 noviembre	"	Sitio de costumbre
Ercina (La) .....	4 y 5 noviembre	"	"
Vecilla (La) .....	14 octubre	"	"
Maraña .....	4 octubre	"	"
Oseja de Sajambre .....	27 septiembre	"	"
Pedrosa del Rey .....	22 septiembre	"	"
Posada de Valdeón .....	28 septiembre	"	"
Prado de la Guzpeña .....	13 octubre	"	"
Prioro .....	1 octubre	"	"
Puebla de Lillo .....	6 y 7 octubre	"	"
Renedo de Valdetuéjar .....	29 y 30 octubre	"	"
Reyero .....	5 octubre	"	"
Riaño .....	22 y 23 septiembre	"	"
Sabero .....	27 y 28 octubre	"	"
Valdelugueros .....	30 septiembre	"	"
Valdepiélagos .....	11 octubre	"	"
Valderrueda .....	18 y 19 octubre	"	"
Valdeteja .....	29 septiembre	"	"
Vegaquemada .....	15 y 16 octubre	"	"
Capital Zona - Cistierna .....	16 sep. a 5 nov.	9 a 13	
	6 nov. a 15 nov.	9 a 14	
	Idem ídem	4 a 7 tardes	Oficina Recaudatoria

## ZONA DE PONFERRADA 1.º

Arganza .....	4 y 5 octubre	9 a 1 y 4 a 6	Sitio de costumbre
Balboa .....	23 septiembre	"	"
Barjas .....	5 y 6 octubre	"	"
Berlanga del Bierzo .....	27 septiembre	"	"
Cacabelos .....	19-20-21-22 octubre	"	"
Camponaraya .....	14-15 y 16 octubre	"	"
Candín .....	30 septiembre	"	"
Carracedelo .....	13-14-15 octubre	"	"
Corullón .....	19-20-21 octubre	"	"
Fabero .....	27-28 y 29 octubre	"	"
Oencia .....	28 septiembre	"	"
Peranzanes .....	8 octubre	"	"
Ponferrada .....	16 sep. a 15 nov.	Sólo mañanas excepto los 10 últimos días.	Zona Recaudatoria
		9 a 1 y 4 a 6	Sitio de costumbre
Sancedo .....	26 octubre	"	"
Sobrado .....	29 y 30 septiembre	"	"
Toral de los Vados .....	26-27 y 28 octubre	"	"
Trabadelo .....	5 y 6 octubre	"	"
Vega de Espinareda .....	6-7-8 y 9 octubre	"	"
Vega de Valcarce .....	28-29 y 30 octubre	"	"
Villafranca del Bierzo .....	19-20-21 octubre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	D I A S	H O R A S	LOCALES
<b>ZONA DE SAHAGÚN</b>			
Almanza .....	1 octubre	8 a 14	Sitio de costumbre
Bercianos del Real Camino .....	21 septiembre	"	"
Calzada del Coto .....	20 septiembre	"	"
Canalejas .....	25 septiembre	"	"
Castrotierra .....	22 septiembre	"	"
Cea .....	4 y 5 octubre	"	"
Cebanico .....	25 octubre	"	"
Cubillas de Rueda .....	21 y 22 octubre	"	"
Burgo Ranero (El) .....	28 y 29 septiembre	"	"
Escobar de Campos .....	4 octubre	"	"
Galleguillos de Campos .....	5 octubre	"	"
Gordaliza del Pino .....	30 septiembre	"	"
Grajal de Campos .....	6 octubre	"	"
Joara .....	24 septiembre	"	"
Joarilla de las Matas .....	14 y 15 octubre	"	"
Vega de Almanza (La) ....	26 octubre	"	"
Saelices del Río .....	13 octubre	"	"
Sahagún .....	Todo el período	"	"
Santa Cristina de Valmadrigal .....	28 y 29 septiembre	"	"
Santa María del Monte de Cea .....	22 y 23 septiembre	"	"
Valdepolo .....	18 y 19 octubre	"	"
Vallecillo .....	1 octubre	"	"
Villamartín de Don Sancho .....	27 septiembre	"	"
Villamol .....	7 octubre	"	"
Villamoratiel de las Matas .....	27 septiembre	"	"
Villaselán .....	24 septiembre	"	"
Villaverde de Arcayos .....	1 octubre	"	"
Villazanzo de Valderaduey .....	27 y 28 octubre	"	"
<b>ZONA DE PONFERRADA 2.ª</b>			
Bembibre .....	7-8 y 9 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Benuza .....	27 octubre	"	Local costumbre
Borrenes .....	28 octubre	"	Ayuntamiento
Cabañas Raras .....	13 octubre	8 a 14	"
Carucedo .....	25 octubre	"	Local de costumbre
Castrillo de Cabrera .....	15 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Castropodame .....	5 y 6 octubre	"	"
Congosto .....	14 y 15 octubre	"	"
Cubillos del Sil .....	1 octubre	8 a 14	"
Encinedo .....	14 octubre	9 a 17	"
Folgo de la Ribera .....	29 y 30 octubre	"	Local de costumbre
Fresnedo .....	22 octubre	8 a 14	Ayuntamiento
Igüeña .....	23 y 25 octubre	9 a 17	"
Barrios de Salas (Los) .....	11 octubre	"	Local de costumbre
Molinaseca .....	23 octubre	8 a 14	Ayuntamiento
Noceda .....	21 y 22 octubre	9 a 17	Local costumbre
Palacios del Sil .....	4-5-6 octubre	"	Ayuntamiento
Páramo del Sil .....	18 y 19 octubre	"	"
Priaranza del Bierzo .....	26 octubre	8 a 14	"
Puente de Domingo Flórez .....	8 y 9 octubre	9 a 17	Local costumbre
Toreno .....	26-27 y 28 octubre	"	Ayuntamiento
Torre del Bierzo .....	18-19 y 20 octubre	"	"
Villablino .....	27-28-29 y 30 sep. y 1-2 y 4 octubre	"	Local costumbre
<b>ZONA DE VALENCIA DE DON JUAN</b>			
Algadefe .....	27 septiembre	9 a 1 y 3 a 5	Ayuntamiento
Ardón .....	19-21 y 22 octubre	"	"
Cabreros del Río .....	5 octubre	"	"
Campazas .....	1 octubre	"	"
Campo de Villavidel .....	4 octubre	"	"
Castilfalé .....	19 octubre	"	"
Castrofuerte .....	22 septiembre	"	"
Cimanes de la Vega .....	20 y 21 septiembre	"	"
Corbillos de los Oteros .....	11 octubre	"	"
Cubillas de los Oteros .....	23 octubre	"	"
Fresno de la Vega .....	15 y 16 octubre	"	"
Fuentes de Carbajal .....	23 septiembre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Gordoncillo .....	21 y 22 septiembre	9 a 1 y 3 a 5	Ayuntamiento
Gusendos de los Oteros .....	22 octubre	"	"
Izagre .....	24 septiembre	"	"
Matadeón de los Oteros .....	21 octubre	"	"
Matanza .....	2 octubre	"	"
Pajares de los Oteros .....	18 y 19 octubre	"	"
San Millán de los Caballeros .....	7 octubre	"	"
Santas Martas .....	6-7 y 8 octubre	"	"
Toral de los Guzmanes .....	4 octubre	"	"
Valdemora .....	23 septiembre	"	"
Valderas .....	27-28-29 y 30 sep.	"	"
Valdevimbre .....	25-26 y 28 octubre	"	"
Valencia de Don Juan .....	Durante el período	"	"
Valverde-Enrique .....	25 septiembre	"	"
Villabraz .....	18 octubre	"	"
Villacé .....	24 septiembre	"	"
Villademor de la Vega .....	7 octubre	"	"
Villafer .....	1 octubre	"	"
Villaornate .....	15 octubre	"	"
Villamandos .....	23 septiembre	"	"
Villamañán .....	30 sep. 1 octubre	"	"
Villanueva de las Manzanas .....	13 y 14 octubre	"	"
Villaquejada .....	22 septiembre	"	"

León, 11 de septiembre de 1976.—El Tesorero de Hacienda, Julio Guijo Rodríguez.

4313

## Comandancia Militar de Marina de Gijón

Personal perteneciente a la Matrícula Naval, nacido durante el año 1957 y que tienen la obligación de servir en la Armada, a fin de que los comprendidos en ellas sean excluidos del alistamiento a efectuar por los Ayuntamientos:

Folio 226/77. De la Comandancia Militar de Marina de Gijón, José Pérez Vázquez, nacido el día 1-8-57, en Garaño - Soto y Amío (León), hijo de Victorino y de Delfina, D. N. I. número 10809415 y con domicilio en Gijón C/. Magnus Blistad, n.º 68-2.º-C.

Folio 228/77. De la Comandancia Militar de Marina de Gijón, Santos Rafael Lorenzana Campano, nacido el día 17-6-57 en León, hijo de Jacinto y Manuela, D. N. I. n.º 10.800.764 y con domicilio en Gijón, Villa Santa Olaya - Bloque 3-4.º D.

Folio 234/77. De la Comandancia Militar de Marina de Gijón, Francisco Fuertes Oliveras, nacido el día 25-4-57, en Hospital de Orbigo (León), hijo de Tomás y de María de las Nieves, D. N. I. 10.179767 y con domicilio en Gijón, C/. Marqués S. Esteban, 36, Bar Benita. 4288

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Por D. Salvador Lera Fernández, en nombre propio, se ha solicitado licencia para apertura de una pescadería y charcutería, con emplazamiento en Plaza Salvador, núm. 5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activi-

dades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, 10 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Ignacio Muñoz Liébana.

4283 Núm. 1910.—242,00 ptas.

### Ayuntamiento de La Bañeza

Conforme a acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión del 4 de agosto último, el Excelentísimo Ayuntamiento de La Bañeza, convoca concurso para la contratación de los servicios de atención del Parque Juan de Ferreras y Parque Infantil de Tráfico, según las siguientes

#### B A S E S

1.ª—El objeto del concurso y subiguiente contrato será la atención de los mencionados Parques, reposición en los mismos de plantas, flores y césped, atención de espacios arbolados, poda, desinfección y restantes funciones que se expresan en el pliego de condiciones correspondiente.

2.ª—*Tipo de licitación:* 335.000 pesetas anuales, a la baja.

3.ª—*Duración del contrato:* Será de un año, susceptible de prórroga por periodos anuales, salvo escrito de rescisión formulado por cualquiera de las partes con tres meses de antelación a la fecha de vencimiento del plazo citado o de cualquiera de sus prórrogas. Los pagos se efectuarán con carácter mensual, por meses vencidos,

previa certificación del Técnico Municipal, aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

4.ª—Los pliegos de condiciones y restante documentación relacionada con este expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación.

5.ª—La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 6.700 pesetas. La definitiva, a prestar por el adjudicatario antes de la formalización del contrato será de 4 por 100 del precio del remate.

6.ª—Las proposiciones para tomar parte en el concurso, redactadas conforme al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en Secretaría de este Ayuntamiento en horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria correspondiente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, indicándose en el mismo: «Proposición para tomar parte en el concurso para atención del Parque Juan de Ferreras y Parque Infantil de Tráfico».

Dichas proposiciones se acompañarán de escrito en el que consten las referencias profesionales, documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad indicados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Asimismo presentará fotocopia de su Documento Nacional de Identidad y de Carnet de Empresa con responsabilidad.

7.ª—La apertura de plicas se efectuará a las trece horas del día siguiente.

te hábil al de terminación del plazo de 20 días anteriormente expresado, en Secretaría de la Corporación, sin que corresponda realizar adjudicación provisional, ordenándose por el Presidente de la Mesa el paso de las mismas a los Servicios Técnicos Municipales quienes emitirán su informe en plazo de 10 días pasando el expediente al Pleno para realizar la adjudicación definitiva.

8.<sup>a</sup>—Queda facultado el Ayuntamiento para declarar desierto el concurso cuando a su juicio ninguno de los proponentes reuniera las condiciones de idoneidad requeridas en el presente pliego.

9.<sup>a</sup>—Las restantes condiciones son las contenidas en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación en sesión de 2 de julio de 1976, que figura en el expediente.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. .... de ... años de edad, de estado . . . . ., profesión . . . . ., vecino de . . . . . con domicilio en calle . . . . ., núm. . . . ., con Documento Nacional de Identidad número . . . . ., expedido en . . . . . el día . . . . . de . . . . . de 19 . . . . ., enterado del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del Servicio del Parque Juan de Ferreras y Parque Infantil de Tráfico de La Bañeza, formula proposición ajustada al mismo, en la cantidad de . . . . . (en letra).—(Lugar, fecha y firma del proponente).

La Bañeza, 11 de septiembre de 1976.—El Alcalde acctal., (ilegible).  
4299 Núm. 1916.—1.265,00 ptas.

#### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

La empresa Iberduero, S.L., ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de las obras de apertura de zanjas para instalación de una línea subterránea eléctrica por las calles de Santiago Apóstol, La Fuente, Pablo Díez, Generalísimo, carretera de León a Astorga, Travesía del Consuelo y calleja del molino en el casco urbano de Trobajo del Camino por la suma de 100.000 pesetas y para responder también de la reposición de pavimentos y demás, constituida en la Caja Municipal el 30 de agosto de 1975.

Lo que se hace público, en virtud de cuanto establece el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, quienes creyeran tener algún derecho exigible a tal empresa por razón de las obras garantizadas, puedan presentar sus reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

San Andrés del Rabanedo, 24 de agosto de 1976.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 4082  
4082 Núm. 1912.—341,00 ptas.

## Entidades Menores

### Junta Vecinal de La Mata de Curueño

La Junta Vecinal de La Mata de Curueño, Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño (León), en sesión celebrada el día 9 de setiembre de 1976 ha acordado incluir en la concentración parcelaria las fincas comunales de su pertenencia.

Las fincas comunales que se incluirán en la concentración parcelaria son:

1.<sup>a</sup>—Finca a Río Seco de unos 6.930 metros cuadrados, que linda: Norte, con desagüe y Felipe Llamera; Sur, con presa; Este, con presa de Santa Colomba, y Oeste, con camino vecinal de Barrio a La Vecilla.

2.<sup>a</sup>—Finca a La Vega de unos 5.180 metros cuadrados, que linda: Norte, con presa y Felipe Fernández y hermanos; Sur, con río Curueño; Este, con río Curueño, y Oeste, con Eliseo Fernández Aller.

Al objeto de que todos aquellos interesados puedan alegar las objeciones que estimen oportunas, se abre período de información pública por plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las cuales deberán deducir ante la Presidencia de esta Junta Vecinal.

La Mata de Curueño.—El Presidente de la Junta, Felipe Llamera. 4276

### Junta Vecinal de La Nora del Río

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para 1976, queda este documento de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un período de quince días, al solo efecto de su examen y reclamaciones.

Lo hago público para general conocimiento.

La Nora del Río, 7 de setiembre de 1976.—El Presidente, Fidel Veleo. 4251

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía número 87-74, de los que se hará mención, se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares:

"Sentencia.—En la ciudad de León a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—Vistos en pri-

mera instancia por el Ilmo. Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno los anteriores autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos entre partes; de una y como demandante el Procurador D. Santos de Felipe Martínez en nombre y representación de don Antonio Quijada Prieto, ferroviario y doña María de los Angeles Espina Acebal, sin profesión especial, ambos mayores de edad, esposos, y vecinos de Pola de Gordón, bajo la dirección técnica del Letrado don Carlos de Paz; y de otra y como demandados don Juan del Pozo Santamarta, en nombre propio y como representante legal de su esposa doña Nicolasa Pérez del Pozo, mayor de edad, industrial y vecina de León; don Vicente Reguera Santamarta, en su propio nombre y como representante legal de su esposa doña Dominica Casado Pastrana, mayor de edad, industrial y vecina de León, que han estado representados en autos por el Procurador D. Mariano Muñoz Sánchez y dirigidos por el Letrado don Manuel Muñoz Bernuy; el Instituto Nacional de Previsión, como Entidad gestora de la Seguridad Social en esta ciudad, representada por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigido por el Letrado Sr. Blanco Flecha; y don Ramón Rodríguez Vázquez y su esposa doña Josefina Gordón y Maña, mayor de edad, contratista de obras y sin profesión especial respectivamente, vecinos de Trobajo del Camino, que han permanecido en rebeldía, sobre declaración de dominio de finca urbana y nulidad y cancelación de asiento del Registro de la Propiedad, y...

Fallo: Que estimando la excepción alegada por la parte demandada de falta de reclamación previa gubernativa, debo declarar y declaro la inadmisibilidad de la demanda tal y como viene formulada, sin expresa condena de costas a ninguna de las partes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricado."

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la sentencia recaída, a los demandados en situación de rebeldía, expido el presente en León a cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y seis.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo. 4289 Núm. 1906.—847,00 ptas.

### Juzgado Municipal número Dos de León

Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal del número dos de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.089 de 1975, reca- yó la siguiente

TASACION DE COSTAS

Oct.º 1.035/59 de las Tasas Judiciales

	Pesetas
Derechos de registro D. C. 11 de las Tasas ... ..	20
Tramitación juicio, Diligencias preliminares y D Dobles ...	230
Despachos librados y cumplimentados D. C. 6.º ... ..	300
Ejecución art. 29 Tarifa 1.ª ...	30
Sr. Agente Juzgado de Riello, s/ notas en autos ... ..	350
Sr. Agente Juzgado de Valladolid n.º 4 Sr. Alonso ... ..	100
Indemnización civil a Angel Fernández González ... ..	6.333
<b>Total S. E. U O. ... ..</b>	<b>8.173</b>

Importa la precedente tasación de costas, las figuradas ocho mil ciento setenta y tres pesetas, cuyo pago corresponde al condenado Julio García de la Fuente.

Y para que conste, y dar vista a expresado condenado Julio García de la Fuente, cuyo domicilio se desconoce, y por tres días por si en expresado plazo quisiera impugnar alguna o algunas de las partidas de dicha tasación, expido y firmo el presente para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Francisco Miguel García Zurdo.

4290 Núm. 1908.—462,00 ptas.

\*\*\*

Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal del número dos de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 201/76, de este Juzgado, recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

Octo. 1.035/59, de las Tasas Judiciales.

	Pesetas
Derechos Registro D. C. 11.ª ...	20
Tramitación, diligencias preliminares y derechos dobles...	230
Exhortos librados y cumplimentados....	225
Ejecución, art. 29 Tf.ª 1.ª ...	30
Pólizas Mutualidad Judicial....	180
Reintegros juicio y posteriores calculados.....	180
Multa impuesta a Felipe Yuste Miaja.....	1.500
Agente D. C. 4.ª de las Tasas judiciales, s/n. ....	350
Indemnización civil a favor de Enma Esther García .....	2.830
<b>Total s. e. u o. ... ..</b>	<b>5.545</b>

Importa la precedente tasación de costas las figuradas cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, correspondiendo su pago al condenado Felipe Yuste Miaja.

Y para que conste y dar vista por tres días a expresado condenado, por

si le interesare en dicho plazo impugnar alguna o algunas de las partidas relacionadas, expido y firmo el presente en León, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Francisco Miguel García Zurdo.

4243 Núm. 1909.—462,00 ptas.

Cédula de notificación

Conforme lo tiene acordado S. S.ª, en los autos de juicio ejecutivo núm. 131 de 1976, promovidos por la Entidad «Cooperativa Provincial de Hostelería y Alimentación (C. O. P. R. O. H. A.) de este domicilio y representada por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra D. Roberto Alvarez Sariago, mayor de edad, casado, industrial, titular de «Cafetería Niza», y vecino de León, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hace saber a D. Avelino Escanciano Fernández, mayor de edad y vecino que fue de León, hoy en el extranjero y en ignorado paradero, como dueño del local donde se encuentra instalado el negocio del demandado, el embargo trabado, sobre los derechos de arrendamiento y traspaso de dicho local, sito en la calle San Mamés, núm. 23, y el cual quedará afecto a responder del principal y costas reclamadas en dicho procedimiento, importante 139.995,00 pesetas.

Y para que conforme viene acordado y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación del embargo trabado al dueño del referido local, expido el presente en León, a treinta de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Carlos García Crespó.

4223 Núm. 1880.—385,00 ptas.

Cédulas de citación

Por la presente se cita a Angel Valcárcel Díez, vecino que fue de León, calle Juan XXIII, número 36, y en la actualidad en ignorado paradero, para que asista al juicio de faltas número 547-76, sobre daños en accidente de circulación, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado Municipal número uno, el día veintiuno del actual mes de septiembre a las nueve cuarenta y cinco horas; previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

León, 14 de septiembre de 1976.—El Secretario (ilegible). 4339

\*\*\*

Por la presente se cita a D. Miguel Aguado Capellán y a su hija Ana-Rosa Aguado González, de doce años de edad, vecinos que fueron de Palazuelo de Orbigo (León), y en la actualidad en ignorado paradero para que asistan al juicio de faltas núme-

ro 561-76, sobre lesiones en accidente de circulación, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado Municipal número uno, sito en la calle Roa de la Vega, 14, principal, el día veintiuno del actual mes de septiembre a las once horas; previniéndoles que deberán acudir con las pruebas de que intenten valerse; bajo los apercibimientos legales.

En León a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible). 4340

Requisitoria

Enrique Prieto Cantarino, hijo de Eladio y Patrocinia, natural de Vega de Espinareda, provincia de León, de estado soltero, de profesión feriante, nacido el 16 de febrero de 1956, de estatura 1.620 mm., de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial y como señas particulares tatuajes en el brazo izquierdo y cicatriz en la cara, domiciliado últimamente en León, procesado por el delito de deserción en la Causa núm. 553-76, comparecerá en el término de treinta días ante don Vicente Ruiz Gómez de Cádiz, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de la Legión, en la Plaza de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo; el que en caso de ser habido ha de ser puesto a disposición de este Juzgado y procedimiento arriba indicado.

Melilla, a 6 de septiembre de 1976. El Capitán Juez Instructor, Vicente Ruiz Gómez de Cádiz. 4226

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución contenciosa número 36/76, seguidas ante esta Magistratura a instancia de D. Florentino García Vega, contra Modesto Rodríguez Morán, sobre salarios, para hacer efectiva la suma de veinticuatro mil pesetas en concepto de principal y la de seis mil pesetas más presupuestadas para gastos y costas de procedimiento, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y en condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

Sesenta ovejas de raza churra, 240.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta, el día veintinueve de septiembre; en segunda subasta el día siete de octubre y en

tercera subasta, también en su caso, el día catorce de octubre; señalándose como hora para todas ellas la de las diez treinta de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.—3.º—En la segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis. Juan Francisco García Sánchez  
4320 Núm. 1921.—770,00 ptas.

\*\*\*

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo n.º 1 de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 1059/74, instados por Meditación González Suárez, contra Mina Carolina y otros, en reclamación por pensión de viudedad, se ha dictado auto del Tribunal Supremo cuya parte dispositiva es la siguiente:

Declaramos: Que el recurso procedente contra la sentencia dictada en 8 de julio de 1974 por la Magistratura de Trabajo de León 1 en autos seguidos a instancia de Meditación González contra Mina Carolina y otros, no es el presente de casación, sino el de duplicación; y mandamos devolver los autos a la Magistratura de origen a fin de que pueda entablarse el mismo conforme al artículo 179 del texto articulado del Procedimiento Laboral.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a Mina Carolina, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a

nueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis.—Firmado.—Juan Francisco García Sánchez.—G. F. Valladares.—Rubricados. 4291

### Tribunal Tutelar de Menores de León EDICTOS

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE  
115 de 1963

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Andrés Martínez Voces y su esposa Rosario Arenas Busnadiago, mayores de edad y vecinos que fueron de Riego de Ambrós, término municipal de Molinaseca, en esta provincia.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4234

\*\*\*

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES  
315, 316, 317, 318, 319 y 320 de 1969

PERSONA A QUIEN SE CITA

Dionisio García Vaquero, mayor de edad, casado y vecino que fue de Manacor.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se ex-

pide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4235

\*\*\*

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE  
77 de 1973

PERSONA A QUIEN SE CITA

José Alvarez Alonso, viudo, mayor de edad, vecino que fue de esta ciudad, carretera de Carbajal.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4236

### Anuncio particular

#### Comunidad de Regantes DE «NUESTRA SEÑORA» Villaverde de Arcayos

Se convoca a Junta General para el día 26 de septiembre, en Villaverde, a las doce horas en 1.ª convocatoria y a las trece horas en 2.ª, para tratar:

- 1.º—Rendición de cuentas 1967 a 1975.
- 2.º—Nombramiento de Presidente y Vocales del Sindicato de esta Comunidad.
- 3.º—Aprobación del presupuesto y repartos para 1976.
- 4.º—Ratificación de puestos o cargos del Presidente Comunidad y Jurado de Riegos, con sus Vocales.
- 5.º—Nombramiento de Secretario.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

Villaverde de Arcayos, 4 de septiembre de 1976.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

4171 Núm. 1917.—242,00 ptas.

LEON  
IMPRESA PROVINCIAL  
1976